

por y estimacion en esta villa juntamente con la
Linda del Reino y Ayuntamiento de San Garcia de
recilla gener de las Casas y habitacion del Sr.
D. Antonio de Ovando y Herrera y dando se
cada de urbanidad y atencion a parte de sus
demeritos se halla el Ayuntamiento formado es-
perando en sus Salas Capitulares q. q. se ha
manifestado a este cuerpo la licencia q. obtuvo al
retirarse del Servicio de las Armas, y q. hallandose
cumplimentado el Sr. Despacho volveria a ser
cojido en el mismo acto; librando a todo lo q.
ocurre el competente testimonio y a este acuerdo
q. noticiado a Dho. Sr. Comand. Genl. como se ha
servido prevenir suspendiendose la Arma de este
acuerdo hasta el regreso de Dho. Comisionado; y ha-
viendo requerido los Dho. Comisionado Alq. ma. y Genl.
manifestaron por esta causa el referido
D. Antonio, y encontrada en ella a su Padre D. An-
tonio Mr. Covador; y haciendo requerido q.
el expresado sepa su hijo q. dar cumplim. a
su encargo le ha respondido q. le encuentra ausen-
te de esta villa y su termino gerando en el finca
segura en el termino de Moratalla, y no obstante
dieron el recado de urbanidad al mencionado su
Padre manifestandole se hallaba formado el Ayun-
tamt. q. aquel se encuentra a recoger el Sr. Despa-
cho q. le hallaba cumplimentado q. Dho. cuerpo y
exhibiere la licencia q. obtuvo al Separarse del
Servicio, y se ha respondido q. lo que se le
su hijo los guarde este bap. a su favor, y q. no
requerara hasta la noche de este dia; y en